



ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de once de junio de dos mil veinte, se ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle solicitado por la mercantil denominada Sampietro García, S.L., representada en este acto por D. Juan Antonio Huidobro Piriz, referido al ámbito de la parcela D-2 del PP El Cercado del PGOU de La Cistérniga, cuyo objeto es modificar el parámetro de edificabilidad de dicha parcela donde se ubica la residencia Santa Teresita de esta localidad que ha sido redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Huidobro Piriz, sin visar, dentro de las actuaciones del expediente administrativo municipal número 3371/2019.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público por plazo de **un mes**, en el Boletín Oficial de Castilla y León, diario de mayor circulación, tablón de anuncios de la Casa Consistorial así como en la página web municipal www.lacisterniga.es, contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos señalados, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante horario de oficina de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, para deducir tanto alegaciones como cuantas sugerencias, informes o cualesquiera otros documentos estimen oportunos aportar en relación con el expediente sometido a información pública, quedando suspendido el otorgamiento de licencias conforme dispone el artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 156 del Reglamento que la desarrolla, manteniéndose hasta la aprobación definitiva del instrumento o como máximo de un año, y una vez finalizada no se repetirá por el mismo motivo hasta pasados cuatro años.-

En La Cistérniga, a fecha al margen.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

